LLAMA A LICITACION PRIVADA QUE INDICA.

HUEPIL, Abril 24 de 2009.-

LUIS HERRERA LARENAS

ALCALDE (S)

DECRETO ALCALDICIO Nº: 628/'09/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl.
- c) Las Licitaciones Públicas que se señalan del proyecto denominada "Pavimentación Calle Roberto Gómez Poniente de Huépil"

ID	ESTADO		DECRETO ALC.
3303-31-LP08	Declarada Desierta oferentes	Sin	881 del 23.06.2008
3303-11031-LP08	Declarada Desierta oferentes	Sin	1295 del 04.09.2008
3303-1-LP09	Declarada Desierta oferentes	Sin	120 del 23.01.2009

La no participación de oferentes.

d) Lo establecido en la Ley de Compras públicas, artículo 8, letra a)

DECRETO

- APRUEBENSE las Bases y demás antecedentes y Llámese a Licitación Privada para la ejecución de las obras identificadas en la letra c) de los vistos.
- 2. PUBLIQUESE el presente decreto de acuerdo a los procedimientos que determina la Ley Chilecompra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes LHL/FMMB/FJDA/ncr.

